

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES**

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN

II. MARCO LEGAL

III. MISIÓN

IV. VISIÓN

V. VALORES

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias.

b) Retos y oportunidades.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS .

ESTRATEGIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

METAS.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Colimense de las Mujeres a través de su programa Institucional 2016-2021, se orienta a la promoción del cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y a la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública del Estado.

Como organismo descentralizado está facultado para coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva para coadyuvar con la erradicación de la violencia contra las mujeres mediante el fortalecimiento Institucional en la Administración Pública y en las Instancias Municipales de las Mujeres.

En ese sentido el presente Programa considera la articulación en los siguientes cuatro años entre el Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2021 en su eje Transversal II Colima Igualitario y el Programa Especial de Equidad de Género 2016-2021, para dar seguimiento y cumplimiento a las acciones que dicha Institución se ha comprometido a realizar como la planeación y programación de la política de igualdad para disminuir las brechas de género y mejorar la calidad de vida de las mujeres que están en situación de violencia.

El orden que presenta este documento está fundamentado en un marco jurídico con la normatividad Institucional, seguido de la misión, visión y los valores que trabaja la dependencia en su día a día; continuando con un diagnóstico que hablará de la situación actual, las tendencias, las oportunidades y los retos a los que nos enfrentamos dada la compleja naturaleza de la violencia que se vive en Colima.

Este instrumento contiene además; objetivos, estrategias, líneas de acción y las metas que se trabajarán en el presente año y en los subsecuentes hasta el 2021, finalizando con los cuadros programáticos con contenido de indicadores y alineados a los Compromisos Notariados de Gobierno.

II. MARCO LEGAL

El Programa Institucional del Instituto Colimense de las Mujeres 2016-2021 se fundamenta en el artículo 55 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima. Los programas institucionales son aquellos que corresponden a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio, relativos a los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que en el ejercicio de su función pública dichas instancias deban realizar.

En lo que respecta al Estado de Colima, dispone de un amplio marco normativo que le permite regular los aspectos que inciden, directa o indirectamente, en los derechos humanos de las mujeres comenzando por la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima* de 1917 que establece en su artículo 4° que el “varón y la mujer son iguales ante la Ley”.

Por lo que en 1998, surge el *Decreto de creación del Instituto Colimense de la Mujer* que establece en su artículo 3°, Fracción XII, coordinar los trabajos con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado a fin de asegurar las disposiciones de datos, estadísticas, indicadores y registros en los que se identifique por separado información sobre hombres y mujeres.

Diez años después surge la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima 2008*, que en su artículo 1° tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como establecer los principios rectores, ejes de acción, modalidades de la violencia, instrumentos y mecanismos de coordinación entre el Estado y sus Municipios, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar, conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, garantizando su participación plena en la vida democrática del Estado en todos sus ámbitos y niveles.

En ese mismo año surge también la *Ley que Previene, combate y elimina la discriminación en el Estado de Colima*, siendo de interés social y observancia obligatoria en todo el territorio del estado de Colima. El objeto de la misma es prevenir y eliminar toda forma de discriminación que se ejerza o se pretenda ejercer contra cualquier persona en el territorio del Estado, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Un año después (2009) se crea la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Colima* que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Estado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, Artículo 1°.

Finalmente en lo que concierne a la *Ley del Instituto Colimense de las Mujeres (LICM)*, en su artículo 1° reconoce que "Son sujetos de los derechos que esta Ley garantiza todas las mujeres colimenses y de otras entidades federativas que se encuentren en el territorio del Estado, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, capacidad diferente, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se deriven del presente ordenamiento".

III. MISIÓN

Institucionalizar la Perspectiva de Género en las políticas públicas del estado de Colima, así como promover y fomentar la igualdad de oportunidades sin discriminación, con el fin de lograr la equidad entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado.

IV. VISIÓN

El Instituto establece condiciones que posibilitan la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, a efecto de lograr el desarrollo integral de mujeres, así como su participación en la vida política, cultural, económica y social del Estado.

V. VALORES

Respeto.- Reconocer el derecho, la dignidad y el decoro de las personas.

Tolerancia.- Respetar la libertad de los demás, sus formas de pensar, de actuar, sus opiniones políticas o religiosas.

Solidaridad.- Apoyar incondicionalmente a las personas.

Responsabilidad.- Compromiso de realizar nuestro trabajo de manera profesional.

Equidad.- Atribuir a cada persona lo que tiene derecho.

Solidaridad.- Hermandad, confianza, fidelidad, apoyo y reconocimiento entre mujeres para construir un mundo diferente donde se elimine la idea de enemistad histórica entre nosotros.

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

Actualmente el Instituto Colimense de las Mujeres brinda atención a mujeres receptoras de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos a través de diferentes Centros de Atención ubicados en los municipios de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, así como orientación telefónica Línea Mujer 075 y el Refugio Temporal "Mujeres Colima", con una presencia en todos los municipios del Estado con aproximadamente 8,287 personas atendidas, de las cuales 6,741 son mujeres y el resto sus hijas e hijos. En el 2016, se reportaron las cifras de la siguiente forma: Centro de Atención Externa en Tecomán, 400 personas; Centro de Atención Externa Colima, 1,511; Centro de Atención Externa Manzanillo, 1,679;

Línea Mujer 075, 613; y el Refugio temporal "Mujeres Colima". Los servicios que se brindan en cada una de las Unidades mencionadas son diversos, abarcando trabajo social, asesoría jurídica, orientación psicológica y atención médica, entre otras.

Actualmente estamos trabajando en estrecha colaboración con diferentes organismos públicos del Estado, con la finalidad de emprender acciones afirmativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Colima, en la que de forma oportuna la dirección general del ICM, se ha sumado a las reuniones de gabinete estatal para dar un seguimiento sobre la situación, conformando una agenda de trabajo con las diferentes secretarías y dependencias descentralizadas.

Se reconoce que la realidad social que presenta la violencia contra las mujeres en el estado de Colima, forma parte de la violencia generalizada que se manifiesta en el país; la incorporación del Estado a las entidades que presentan tasas altas de homicidios de mujeres, como Guerrero, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Durango. Respecto a la prevalencia total de la violencia contra las mujeres en Colima; el 64.8 por ciento del grupo de 15 años o más, reportaron ser receptoras de violencia (INEGI, 2015). Aunado a ello, los índices que se expusieron sobre la Entidad la coloca en el primer lugar en violencia sexual; en tercer lugar en cuanto a violencia económica; en el cuarto lugar, violencia familiar (antes intrafamiliar); en quinto lugar, en emocional y; en séptimo, en violencia física (ENDIREH, 2011).

De acuerdo con los datos contextuales, se identifica la necesidad de mantener acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. La estrategia para prevenir problemáticas sociales es la difusión de información ya que una población juvenil informada permitirá la sensibilización necesaria para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Es necesario que se difunda información pertinente, tanto para quienes son receptoras como quienes potencialmente pueden ejercer la violencia.

Desde el año 2014, se solicitó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por parte de asociaciones civiles (IUS Género y Centro de Apoyo a la Mujer CAM) y la Comisión de Derechos Humanos de Colima, ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), cuyo estatus actual es revisión del dictamen en Secretaría General de Gobierno Federal.

Para hacer una valoración diagnóstica del ICM, se consideran diversas fuentes de información, como lo es el análisis de necesidades de capacitación, que permitió identificar 5 ejes transversales a considerar en los diseños de programas de formación, la incorporación de los Derechos Humanos y la perspectiva de género. Los 5 ejes identificados tienen que ver con la interinstitucionalidad:

- Administración de Justicia, cuyo objetivo es desarrollar una formación programada, continua y progresiva de profesionales relacionados con el ámbito de justicia.
- Procuración de justicia, este eje tiene como objetivo capacitar a las y los Ministerios Públicos para desarrollar una defensa integral por medio de un trabajo interdisciplinario, asegurando así el derecho a una vida libre de violencia.
- Salud, busca capacitar a las y los profesionales respecto a reconocer las características indispensables con las que debe cumplir los servicios de salud ante un caso de violencia de género.
- Seguridad, tiene como objetivo capacitar al cuerpo de Seguridad Pública del Estado de Colima, en relación a los mecanismos y procedimientos técnico- metodológicos para que su actuación se efectúe con eficiencia y profesionalismo en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia de género que se les presenten al realizar sus atribuciones y funciones.
- Atención integral por medio de Servicios Sociales, Capacitar de manera integral al personal que atiende a mujeres víctimas de violencia en las diferentes instituciones que cuentan con personal de Trabajo Social, Psicología y asesoría Jurídica.

Asimismo, se utiliza un seguimiento de los resultados de aprendizaje que permite la identificación de necesidades de formación al interior del ICM por parte de los profesionistas que brindan orientación y atención directa a mujeres que viven violencia, con la intención de medir su nivel de competencia para transitar a la profesionalización. En el último resultado de aprendizaje, se identificó la necesidad de capacitación sobre la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, debido a que el promedio general arrojó la calificación de 7.7 y 6.9 en el Modelo Único de Atención.

El diagnóstico particular de la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres, con base en los informes mensuales y trimestrales que realizan las personas profesionistas, permite identificar necesidades particulares de los servicios que prestan en el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en Cuauhtémoc y Comala, Centro de Atención Externa (CAE) de Tecomán y Manzanillo, Centro de Atención Externa de Refugio (CAER) y el Centro de atención Externa (CAE) ubicado en el Centro de Justicia Para Las Mujeres, identificando las siguientes necesidades: espacio físico para el CAER; espacios privados para la atención en CDM Cuauhtémoc y CAE Manzanillo; equipo de cómputo y de acceso web en CDM Comala, Manzanillo y Tecomán, para este último también ludoteca y archivero y en general, consumibles y computadoras para todos los Centros.

Dada la complejidad de la violencia en sus modalidades y tipos se identifica la prevención como acción permanente para la difusión y la sensibilización, es por ello que es necesaria una estrategia de difusión a través de medios como televisión y radio, así como el uso de las diversas redes sociales.

Las políticas actuales nos exigen mejorar la efectividad de las acciones en materia de fortalecimiento institucional y transversalización, dado que los esfuerzos realizados han sido insuficientes debido a la rigidez institucional, situación que ha originado un avance menor al esperado.

En ese sentido, como resultado de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No discriminación, se identifica la necesidad de impulsar la inclusión y la igualdad sustantiva en México. Implementando un plan efectivo para el fortalecimiento institucional y la transversalización práctica de la perspectiva de género, como la creación de las Unidades de Género.

La estadística es necesaria para conocer el panorama social respecto a la violencia en el Estado, identificando la necesidad de generar indicadores cuantitativos por parte de quienes brindan atención en alguna de las áreas, a mujeres receptoras de violencia, pese a que se tiene un Banco de Datos Estatal (BACOLVIM) su operatividad no ha tenido el éxito esperado y por tanto, existe la ausencia de indicadores.

Para la operación eficiente del Instituto se requiere fortalecer el recurso humano en número, capacitación y competencias tales como planeación, vinculación e investigación; así como la infraestructura de apoyo como materiales y equipo de cómputo y financiamiento para proyectos de investigación que permitan generar indicadores cualitativos para dirigir acciones de prevención y atención.

b) Retos y oportunidades

Dada la naturaleza compleja de la violencia contra las mujeres, es necesaria la realización de diagnósticos sociales que faciliten la generación de indicadores cualitativos para realizar acciones de prevención focalizada.

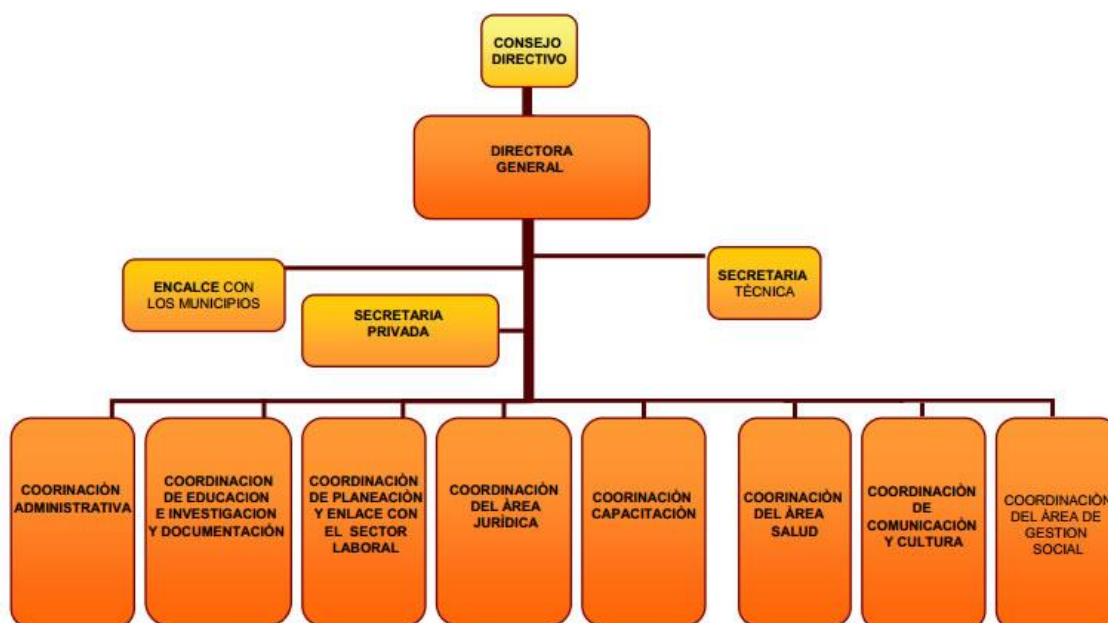
Resulta un reto mantener el diálogo interinstitucional con dependencias que ya atienden o pudieran ayudar a difundir información sobre sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el estado de Colima.

Tenemos la certeza de que un diálogo coordinado y estrecho con dependencias académicas que generan información oportuna y pertinente sobre los diferentes tipos de violencia podría revelar información para facilitar las acciones de prevención sobre la violencia generalizada y particularmente la que se ejerce contra las mujeres y las niñas en el estado de Colima.

La gestión de recursos que permitan solventar la necesidad de personal, espacio, equipo de cómputo y consumibles, es otra de las áreas de oportunidad que tiene el ICM, para ello se buscará fuentes de financiamientos y la gestión Estatal para obtenerlos en un mediano y largo plazo.

El impulso para la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género permitirá la visualización de la elaboración de planes y programas siendo una de las áreas de oportunidad para el ICM. Una forma de visualizarlo será la formalización de la creación de las Unidades de Género de donde se generará la promoción de la cultura de género y de espacios laborales libres de violencia para las mujeres.

ORGANIGRAMA



VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS:

1. Ampliar la concientización y sensibilización sobre la importancia de la salud sexual y la prevención de la violencia de género.
2. Integrar la perspectiva de género en el funcionariado público para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
3. Crear la infraestructura y el equipamiento necesario para que las y los profesionistas ofrezcan un mejor servicio a las mujeres, sus hijas e hijos.
4. Ampliar las estrategias de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres a partir del fortalecimiento del Banco Colimense de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

5. Impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en el estado de Colima, encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal de Igualdad y el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

ESTRATEGIAS:

1.1 Fomentar la cultura de la no violencia de género y el respeto a los derechos sexuales.

2.1 Promover estrategias de capacitación y formación para apoyar y fortalecer el quehacer de las y los servidores públicos de la administración pública estatal y municipal.

3.1 Promover la gestión de recursos financieros para la operatividad de los centros de atención, el Refugio y la Línea Mujer 075.

4.1 Administrar, operar y alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BACOLVIM).

5.1 Coordinar esfuerzos con las dependencias a través de Firmas de Convenios de Colaboración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Difundir las campañas de sensibilización y salud sexual en medios digitales y audiovisuales así como materiales impresos.

2.1.1 Realizar talleres y capacitaciones dirigidas a la Administración Pública y a Personal del ICM.

2.1.2 Realizar diplomados en Políticas Publicas con Perspectiva de Género y seminario en Estudios de género.

3.1.1 Brindar asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social de manera gratuita a través del Modelo Único de Atención.

3.1.2 Brindar protección y alojamiento a mujeres en situación de violencia extrema.

3.1.3 Brindar atención telefónica a mujeres en situación de violencia.

4.1.1 Diseñar módulos de información para el registro de violencia obstétrica, violencia política y de personas deudoras alimentarias.

5.1.1 Asesorar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Colimense de las Mujeres.

5.1.2 Coadyuvar a la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Gobierno del Estado de Colima y sus dependencias.

METAS:

1.1.1.1 Al año 2021 realizar 4 campañas con temáticas de sensibilización de la violencia de género y salud sexual.

2.1.1.1 Al año 2021 impartir 50 talleres en diversas temáticas como empoderamiento de las mujeres, gestión municipal, Prevención de la violencia, Derechos humanos, Transversalidad de la Perspectiva de género.

2.1.2.1 Al año 2021 impartir 4 diplomados y 1 seminario a personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.

3.1.1.1 Atender anualmente a 2 mil 300 mujeres, hijas e hijos, en situación de violencia, a través de los centros de Atención del ICM.

3.1.2.1 Al 2021 Brindar protección y alojamiento a 400 mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y a través del Refugio Temporal "Mujeres Colima".

3.1.3.1 Al 2021 Proporcionar 2 mil servicios de orientación telefónica a mujeres en situación de violencia, a través de la operación de la Línea Mujer 075.

4.1.1.1 Integrar 2 módulos del sistema informático del Banco Colimense de Datos sobre casos de violencia contra las Mujeres, para el registro de violencia obstétrica y violencia política.

5.1.1.1 Asesorar a 3 dependencias en la elaboración de los documentos máster para la certificación de la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R- 025-SCFI- 2015.

5.1.2.1 Instalar las unidades de Igualdad de Género en 15 dependencias.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE TRANSVERSAL 2. COLIMA POR LA IGUALDAD	Programa Especial de Equidad de Género 2016-2021	
LÍNEA POLÍTICA 2.2 Mejorar el bienestar de los colimenses mediante una política de salud enfocada en la prevención, en prestar servicios de calidad y proteger a la población más vulnerable. 5.1 Impulsar la equidad en el ámbito laboral. 5.4 Fortalecer la prevención y la atención a las víctimas de violencia de género.	SUBPROGRAMAS: 1. Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima. 2. Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en el estado de Colima 2016-2021. 3. Transversalización de la Perspectiva de Género.	Programa Institucional para el Instituto Colimense de las Mujeres.
OBJETIVOS PED: 2.2.1 Fortalecer la promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la reducción de riesgos para el	OBJETIVOS SECTORIALES: 1.2 Garantizar el acceso a servicios de atención de salud, a información y educación sobre salud, derechos sexuales y reproductivos en las y los	OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 1. Ampliar la concientización y sensibilización sobre la importancia de

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
<p>mejoramiento de las condiciones de salud en los colimenses.</p> <p>5.2.2 Promover la erradicación de la violencia de género.</p> <p>5.3.1 Promover la igualdad de género en la Administración Pública estatal.</p> <p>Generar condiciones de igualdad entre mujeres y varones, garantizando la aplicación de la Norma Oficial Mexicana en igualdad laboral y no discriminación.</p>	<p>adolescentes, a fin de prevenir embarazos no deseados.</p> <p>1.3 Garantizar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en los espacios públicos.</p> <p>2.1 Brindar a las personas (mujeres) que son víctimas de violencia, las herramientas necesarias para su defensa.</p> <p>2.2 Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres víctimas de violencia residentes del Estado de Colima.</p> <p>3.1 Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres víctimas de violencia residentes del estado de Colima.</p> <p>3.2 Garantizar el respeto de la Cultura de Género en la igualdad laboral y no discriminación.</p>	<p>la salud sexual y la prevención de la violencia de género.</p> <p>2. Integrar la perspectiva de género en el funcionariado público para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</p> <p>3. Crear la infraestructura y el equipamiento necesario para que las y los profesionistas ofrezcan un mejor servicio a las mujeres, sus hijas e hijos.</p> <p>4. Ampliar las estrategias de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres a partir del fortalecimiento del Banco Colimense de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.</p> <p>5. Impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en el estado de Colima, encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal de Igualdad y el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.</p>
	<p>METAS SECTORIALES:</p> <p>1.2.1 Incrementar la cobertura del 3 por ciento anual de la participación de mujeres, adolescentes, niñas y niños, a través de 3 campañas al año 2020 con temas de salud sexual y sensibilización de la violencia de género.</p> <p>1.3.1 Al año 2021 incrementar un 20 por ciento la participación de las mujeres en los espacios de decisión de la administración pública estatal.</p> <p>2.1.1 Al año 2021 brindar capacitación especializada en materia de atención a víctimas de violencia de género al personal encargado de procurar, promover y ejecutar la Ley, al 100 por ciento de funcionarios del Poder Judicial del Estado, así como de Seguridad Pública, a fin de garantizar de modo</p>	<p>METAS INSTITUCIONALES:</p> <p>1.1.1.1 Al año 2021 realizar 4 campañas con temáticas de sensibilización de la violencia de género y salud sexual.</p> <p>2.1.1.1 Al año 2021 impartir 50 talleres en diversas temáticas como empoderamiento de las mujeres, gestión municipal, Prevención de la violencia, Derechos humanos, Transversalidad de la Perspectiva de género.</p> <p>2.1.2.1 Al año 2021 impartir 4 diplomados y 1 seminario a personal</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	<p>efectivo el respeto de los derechos humanos y de las mujeres.</p> <p>2.2.1 Disminuir al 2021 en un 3 por ciento, el grado de violencia que configura el estado de riesgo por parte de las instituciones involucradas que atienden a las mujeres.</p> <p>3.1.1 Al 2021, certificar al 100 por ciento del Gabinete legal y ampliado de Gobierno del Estado en la Norma Mexicana en Igualdad laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>3.2.1 Alcanzar para el año 2021 que el 100 por ciento de la Administración Pública estatal cuente con unidades de género.</p>	<p>de la Administración Pública Estatal y Municipal.</p> <p>3.1.1.1 Atender anualmente a 2 mil 300 mujeres, hijas e hijos, en situación de violencia, a través de los centros de Atención del ICM.</p> <p>3.1.2.1 Al 2021 Brindar protección y alojamiento a 400 mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y a través del Refugio Temporal "Mujeres Colima".</p> <p>3.1.3.1 Al 2021 Proporcionar 2 mil servicios de orientación telefónica a mujeres en situación de violencia, a través de la operación de la Línea Mujer 075.</p> <p>4.1.1.1 Integrar 2 módulos del sistema informático del Banco Colimense de Datos sobre casos de violencia contra las Mujeres, para el registro de violencia obstétrica y violencia política.</p> <p>5.1.1.1 Asesorar a 3 dependencias en la elaboración de los documentos máster para la certificación de la Norma en igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R- 025-SCFI-2015.</p> <p>5.1.2.1 Instalar las unidades de Igualdad de Género en 15 dependencias.</p>

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
1. Ampliar la concientización y sensibilización sobre la importancia de la salud sexual y la prevención de la violencia de género.	1.1 Fomentar la cultura de la no violencia de género y el respeto a los derechos sexuales.	1.1.1 Difundir las campañas de sensibilización y salud sexual en medios digitales y audiovisuales así como materiales impresos.	1.1.1.1 Al año 2021 realizar 4 campañas con temáticas de sensibilización de la violencia de género y salud sexual.
2. Integrar la perspectiva de género en el funcionariado público para lograr la igualdad	2.1. Promover estrategias de capacitación y formación	2.1.1 Realizar talleres y capacitaciones dirigidas a la	2.1.1.1 Al año 2021 impartir 50 talleres en diversas temáticas como

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
sustantiva entre mujeres y hombres.	para apoyar y fortalecer el quehacer de las y los servidores públicos de la administración pública estatal y municipal.	Administración Pública y a Personal del ICM.	empoderamiento de las mujeres, gestión municipal, Prevención de la violencia, Derechos humanos, Transversalidad de la Perspectiva de género.
		2.1.2 Realizar diplomados en Políticas Públicas con Perspectiva de Género y seminario en Estudios de género.	2.1.2.1 Al año 2021 impartir 4 diplomados y 1 seminario a personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.
3. Crear la infraestructura y el equipamiento necesario para que las y los profesionistas ofrezcan un mejor servicio hacia las mujeres, sus hijas e hijos.	3.1 Promover la gestión de recursos financieros para la operatividad de los centros de atención, el Refugio y la Línea Mujer 075.	3.1.1 Brindar asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social de manera gratuita a través del Modelo Único de Atención.	3.1.1.1 Atender anualmente a 2 mil 300 mujeres, hijas e hijos, en situación de violencia, a través de los centros de Atención del ICM.
		3.1.2 Brindar protección y alojamiento a mujeres en situación de violencia extrema.	3.1.2.1 Al 2021 Brindar protección y alojamiento a 400 mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y a través del Refugio Temporal "Mujeres Colima".
		3.1.3 Brindar atención telefónica a mujeres en situación de violencia.	3.1.3.1 Al 2021 Proporcionar 2 mil servicios de orientación telefónica a mujeres en situación de violencia, a través de la operación de la Línea Mujer 075.
4. Ampliar las estrategias de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a partir del fortalecimiento del Banco Colimense de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.	4.1 Administrar, operar y alimentar el BACOLVIM.	4.1.1 Diseñar módulos de información para el registro de violencia obstétrica y violencia política.	4.1.1.1 Integrar 2 módulos del sistema informático del Banco Colimense de Datos sobre casos de violencia contra las Mujeres, para el registro de violencia obstétrica y violencia política.
5. Impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en el estado de Colima, encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal de Igualdad y el Sistema Estatal de Prevención,	5.1 Coordinar esfuerzos con las dependencias a través de Firmas de Convenios de Colaboración.	5.1.1 Asesorar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Colimense de las Mujeres.	5.1.1.1 Asesorar a 3 dependencias en la elaboración de los documentos máster para la certificación de la Norma en igualdad Laboral y No

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.			Discriminación NMX-R- 025-SCFI- 2015.
		5.1.2 Coadyuvar a la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Gobierno del Estado de Colima y sus dependencias.	5.1.2.1 Instalar las unidades de Igualdad de Género en 15 dependencias.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES					
METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Al año 2021 realizar 4 campañas con temáticas de sensibilización de la violencia de género y salud sexual.	25	0	0	0	75 por ciento
2.1.1.1 Al año 2021 impartir 50 talleres en diversas temáticas como empoderamiento de las mujeres, gestión municipal, Prevención de la violencia, Derechos humanos, Transversalidad de la Perspectiva de género.	10 talleres	10 talleres	10 talleres	10 talleres	10 talleres
2.1.2.1 Al año 2021 impartir 4 diplomados y 1 seminario a personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.	35 por ciento	0	0	0	65 por ciento
3.1.1.1 Atender anualmente a 2 mil 300 mujeres, hijas e hijos, en situación de violencia, a través de los centros de Atención del ICM.	2 mil 300 Beneficiarias.	2 mil 300 Beneficiarias.	2 mil 300 Beneficiarias.	2 mil 300 Beneficiarias.	2 mil 300 Beneficiarias.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES					
METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
3.1.2.1 Al 2021 Brindar protección y alojamiento a 400 mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y, a través del Refugio Temporal "Mujeres Colima".	80 beneficiarias incluyendo hijas e hijos.	80 beneficiarias incluyendo hijas e hijos.	80 beneficiarias incluyendo hijas e hijos.	80 beneficiarias incluyendo hijas e hijos.	80 beneficiarias incluyendo hijas e hijos.
3.1.3.1 Al 2021 proporcionar 2 mil servicios de orientación telefónica a mujeres en situación de violencia, a través de la operación de la Línea Mujer 075.	400 beneficiarias.	400 beneficiarias.	400 beneficiarias.	400 beneficiarias.	400 beneficiarias.
4.1.1.1 Integrar 2 módulos del sistema informático del Banco Colimense de Datos sobre casos de violencia contra las Mujeres, para el registro de violencia obstétrica y violencia política.	0	0	0	0	100 por ciento
5.1.1.1 Asesorar a 3 dependencias en la elaboración de los documentos máster para la certificación de la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI- 2015.	34 por ciento		33 por ciento		33 por ciento
5.1.2.1 Instalar las unidades de Igualdad de Género en 15 dependencias.	70 por ciento		20 por ciento		10 por ciento

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Al año 2021 realizar 4 campañas con temáticas de sensibilización de la violencia de género y salud sexual.	Porcentaje de campañas realizadas.	(Número de campañas realizadas/ número de campañas programadas)*100	4 Campañas	100 %	Instituto Colimense de las Mujeres.
2.1.1.1 Al año 2021 impartir 50 talleres en diversas temáticas como empoderamiento de las mujeres, gestión municipal, Prevención de la violencia, Derechos humanos, Transversalidad de la Perspectiva de género.	Porcentaje de talleres realizados.	(Número de talleres realizados/cantidad de talleres programados)*100	50 Talleres	100 %	Instituto Colimense de las Mujeres.
2.1.2.1 Al año 2021 impartir 4 diplomados y 1 seminario a personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Porcentaje de diplomados realizados. Porcentaje de seminarios realizados.	(Número de diplomados realizados/ número de diplomados programados)*100 (Número de seminarios realizados/ número de seminarios programados)*100	4 Diplomados 1 Seminario	100 % 100%	Instituto Colimense de las Mujeres.
3.1.1.1 Atender anualmente a 2 mil 300 mujeres, hijas e hijos, en situación de violencia, a través de los centros de Atención del ICM.	Porcentaje de personas atendidas	(Número de personas atendidas/número de personas que solicitaron servicios)*100	2 mil 300 beneficiarias	100 %	Instituto Colimense de las Mujeres.
3.1.2.1 Al 2021 Brindar protección y alojamiento a 400 mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y a través del	Porcentaje de personas beneficiadas con protección y alojamiento temporal.	(Número de personas beneficiadas con protección y alojamiento temporal/número de personas que	400 beneficiarias.	100 %	Instituto Colimense de las Mujeres.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Refugio Temporal "Mujeres Colima".		solicitaron alojamiento temporal)*100			
3.1.3.1 Al 2021 Proporcionar 2 mil servicios de orientación telefónica a mujeres en situación de violencia, a través de la operación de la Línea Mujer 075.	Porcentaje de personas que recibieron orientación telefónica.	(Número de personas que recibieron orientación telefónica/número de personas que solicitaron orientación telefónica)*100	2 mil servicios telefónicos.	100 %	Instituto Colimense de las Mujeres.
4.1.1.1 Integrar 2 módulos del sistema informático del Banco Colimense de Datos sobre casos de violencia contra las Mujeres, para el registro de violencia obstétrica y violencia política.	Porcentaje de módulos instalados.	(Número de módulos instalados/número de módulos programados)*100	2 módulos.	100 %	Instituto Colimense de las Mujeres.
5.1.1.1 Asesorar a 3 dependencias en la elaboración de los documentos máster para la certificación de la Norma en igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI- 2015.	Porcentaje de dependencias capacitadas.	(Número de dependencias capacitadas/número de dependencias programadas)*100	3 Dependencias.	100 %	Instituto Colimense de las Mujeres.
5.1.2.1 Instalar las unidades de Igualdad de Género en 15 dependencias.	Porcentaje de dependencias con unidades de igualdad de género instaladas.	(Número de dependencias con unidades de igualdad de género instaladas/número de dependencias programadas)*100	15 unidades de Género.	100 %	Instituto Colimense de las Mujeres.

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

METAS INSTITUCIONALES	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1 Al año 2021 realizar 4 campañas con temáticas de sensibilización de la violencia de género y salud sexual.	Orientación y asesoría a mujeres que viven violencia.
2.1.1.1 Al año 2021 impartir 50 talleres en diversas temáticas como empoderamiento de las mujeres, gestión municipal, Prevención de la violencia, Derechos humanos, Transversalidad de la Perspectiva de género.	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
2.1.2.1 Al año 2018 impartir 2 diplomados y 1 seminario a personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
3.1.1.1 Atender anualmente a 2 mil 300 mujeres, hijas e hijos, en situación de violencia, a través de los centros de Atención del ICM.	Orientación y asesoría a mujeres que viven violencia.
3.1.2.1 Al 2021 Brindar protección y alojamiento a 400 mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y a través del Refugio Temporal "Mujeres Colima".	Orientación y asesoría a mujeres que viven violencia.
3.1.3.1 Al 2021 Proporcionar 2 mil servicios de orientación telefónica a mujeres en situación de violencia, a través de la operación de la Línea Mujer 075.	Orientación y asesoría a mujeres que viven violencia.
4.1.1.1 Integrar 2 módulos del sistema informático del Banco Colimense de Datos sobre casos de violencia contra las Mujeres, para el registro de violencia obstétrica y violencia política.	Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.
5.1.1.1 Asesorar a 3 dependencias en la elaboración de los documentos máster para la certificación de la Norma en igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R- 025-SCFI- 2015.	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
5.1.2.1 Instalar las unidades de Igualdad de Género en 15 dependencias.	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.1.1 Al año 2021 realizar 4 campañas con temáticas de		

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
sensibilización de la violencia de género y salud sexual.		
2.1.1.1 Al año 2021 impartir 50 talleres en diversas temáticas como empoderamiento de las mujeres, gestión municipal, Prevención de la violencia, Derechos humanos, Transversalidad de la Perspectiva de género.	<p>1079_ Desarrollo de un Programa de capacitación Integral coordinado por el Instituto Colimense de las Mujeres.</p> <p>El ICM debe ser la efectiva cabeza de sector y coordinar a las diferentes dependencias, como ya lo estipula la Ley Estatal.</p>	
2.1.2.1 Al año 2018 impartir 2 diplomados y 1 seminario a personal de la Administración Pública Estatal y Municipal.		
3.1.1.1 Atender anualmente a 2 mil 300 mujeres, hijas e hijos, en situación de violencia, a través de los centros de Atención del ICM.	<p>1082_ Fortalecer el nuevo centro de justicia para Mujeres, dotándole del personal necesario para la atención de las usuarias y sus familias.</p>	
3.1.2.1 Al 2021 Brindar protección y alojamiento a 400 mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y, a través del Refugio Temporal "Mujeres Colima".		
3.1.3.1 Al 2021 Proporcionar 2 mil servicios de orientación telefónica a mujeres en situación de violencia, a través de la operación de la Línea Mujer 075.		
4.1.1.1 Integrar 2 módulos del sistema informático del Banco Colimense de Datos sobre casos de violencia contra las Mujeres, para el registro de violencia obstétrica y violencia política.	<p>1091_ Generar un Banco Estatal de personas deudoras alimenticias.</p>	
5.1.1.1 Asesorar a 3 dependencias en la elaboración de los documentos máster para la certificación de la Norma en igualdad Laboral y No	<p>1083_ Estandarizar los modelos de atención de las diferentes dependencias del Estado y sus Municipios.</p>	

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
Discriminación NMX-R- 025-SCFI- 2015.		
5.1.2.1 Instalar las unidades de Igualdad de Género en 15 dependencias.	1079_ Desarrollo de un Programa de capacitación Integral coordinado por el Instituto Colimense de las Mujeres. El ICM debe ser la efectiva cabeza de sector y coordinar a las diferentes dependencias, como ya lo estipula la Ley Estatal.	

